

Programa Legislativo del Director Escolar

La junta representará los intereses del distrito en acciones legislativas para promover el bienestar de la educación pública en el estado de Washington o dirigirá que esos intereses sean representados a través de su funcionario ejecutivo, el superintendente o su designado.

Como entidad pública, la junta debe operar dentro de los límites de las leyes estatales y federales que afectan la educación pública. Para cumplir eficazmente con estas responsabilidades hacia el público y los estudiantes del distrito, la junta trabajará vigorosamente para la aprobación de nuevas leyes diseñadas para promover la causa de las escuelas efectivas y para la derogación o modificación de las leyes existentes que impiden esta causa. La junta también apoya un programa legislativo que fomenta el mantenimiento del control local en la toma de decisiones y el gobierno dentro del distrito.

Para lograr estos objetivos, la junta estudiará, discutirá y sopesará periódicamente los méritos de la legislación pendiente con el fin de establecer su posición oficial a través de la acción de la junta.

Cuando se establezcan, estos cargos oficiales serán la posición del distrito en el proceso legislativo.

Actividades legislativas de la junta

La junta:

- A. Designar a uno de sus miembros para que actúe como representante legislativo ante el Congreso de Washington.
Asociación de Directores de Escuelas Estatales (WSSDA);
- B. Desarrollar un programa legislativo anual a través de conferencias con WSSDA y la Asociación de Administradores Escolares de Washington (WASA);
- C. Apoyar y trabajar por una legislación que promueva la calidad de la educación dentro del Distrito Escolar de Wenatchee, la región y el estado de Washington;
- D. Comprometerse a enviar un equipo a la Conferencia Legislativa WSSDA/WASA que se lleva a cabo cada Febrero;
- E. Mantenerse informado sobre la legislación pendiente y comunicar activamente sus inquietudes y dar a conocer su posición a los representantes electos tanto a nivel estatal como nacional mediante contacto regular con sus legisladores en el distrito, en Olympia y en Washington DC;
- F. Buscar financiación adecuada para las escuelas y financiación total para los mandatos estatales y federales. programas;
- G. Reservar tiempo para las reuniones de la junta directiva para discutir cuestiones legislativas, utilizando recursos como Actualizaciones legislativas de WSSDA;
- H. Responder adecuadamente a solicitudes de propuestas legislativas, comentarios sobre legislativas propuestas y desarrollo de posiciones prioritarias;

- I. Garantizar que los representantes de los medios locales y los legisladores sean invitados a las reuniones de la junta directiva y actividades escolares;
- J. Trabajar para el logro de objetivos legislativos comunes con WSSDA y con otros grupos interesados; y
- K. Informar al público sobre sus prioridades legislativas y los resultados de sus esfuerzos legislativos.

Los miembros de la junta, individualmente o como miembros de organizaciones profesionales, no representarán posiciones que entren en conflicto con las posiciones del distrito en asuntos legislativos a menos que quede claro que dicha representación no es la posición oficial del distrito.

Representante Legislativo de WSSDA El

representante legislativo de WSSDA de la junta sirve como persona de contacto y actúa como coordinador de las actividades legislativas de la junta. El representante legislativo también sirve como enlace de la junta en la Asamblea General de WSSDA. El representante legislativo será elegido de entre sus miembros en la primera reunión ordinaria de los años pares y desempeñará su cargo por un período de dos años. El representante legislativo deberá:

- A. Apoyar el compromiso y la participación de la junta en el programa legislativo anual de WSSDA. Esto incluye:

1. Revisar las propuestas legislativas de WSSDA con la junta antes de la Asamblea General anual de WSSDA.
(Puede ser apropiado programar una reunión especial con ese fin a fin de dejar tiempo suficiente para la discusión de los temas);
2. Cuando sea apropiado, obtener el apoyo de la junta para una propuesta legislativa que se presentará a la Asamblea General de WSSDA y apoyar esa propuesta en la Asamblea; y
3. Representar a la junta en reuniones legislativas estatales (por ejemplo, la Asamblea General, la Conferencia Legislativa de Olympia y cualquier área o taller regional).

- B. Mantenerse informado e iniciar comunicaciones sobre asuntos educativos estatales y federales.

Cuestiones/desarrollos políticos y legislativos por:

1. Proporcionar actualizaciones legislativas periódicamente en las reuniones de la junta y durante la Sesión legislativa que comparte información de las actualizaciones legislativas de WSSDA; y
2. Contactar a los legisladores en los momentos apropiados cuando cuestiones legislativas así lo requieran.

- C. Establecer y/o mantener contactos con legisladores locales.

Referencias cruzadas:

1210 - Reunión Organizacional Anual

1220 - Funcionarios del Consejo y Deberes de los Consejeros

Referencias legales:

Capítulo 28A.345 RCW Asociación de Directores de Escuelas del Estado
de Washington

Recursos de gestión:

2022 – Edición de octubre

2017 - Edición de abril

2009 - Edición de agosto

Fecha de adopción: 9.09

Clasificación: Discrecional Fechas

de revisión: 11.10; 11.19; 12.20; 12.22; 1.23